



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Trabajo de Fin de Grado

**LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL:
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA RESCATAR
UNA INSTITUCIÓN VECINAL HISTÓRICA Y
ADAPTARLA AL CONTEXTO ACTUAL**

Autora: Blanca Fernández Carrera

Tutor Académico: José Juan Zurro Muñoz

Valladolid, junio de 2022

*Ésta es la tierra donde creció el olvido.
La conocemos surco a surco, y su dolor nos duele en la raíz del alma.
Ésta es la tierra que sembramos en días de humildad.
Escuchad su latido: es una tierra antigua como el silencio.*

Julio Llamazares (1979)

Agradecimientos:

Siendo consciente de que este trabajo no habría sido posible sin muchas personas que, con atención y paciencia, han estado conmigo durante su redacción, veo necesario agradecerles su tiempo y dedicación en estas primeras líneas.

En primer lugar, agradecer a mi tutor por continuar su trabajo conmigo pese a la demora en ciertos momentos. También por motivar, a través de las asignaturas que ha impartido en el grado, la elección de la temática tratada en este TFG.

En segundo lugar, a personas como Xepe Valle, que, de forma completamente altruista, han colaborado conmigo y han compartido sus saberes y experiencias. También al Instituto de Estudios Cabreireses y a la Asociación para el Desarrollo Rural de Bierzo-Cabrera, que del mismo modo han participado en la investigación de este trabajo.

Por último, a mi madre, a Andrea y a Yoana por escuchar día tras día todo lo que iba descubriendo sobre mi pueblo y su historia. A pesar de no ser un tema especialmente atractivo para ellas, han leído, escuchado y corregido mis palabras, acompañándome en este proceso.

Resumen:

En este trabajo se hace un recorrido por la historia de La Cabrera (Cabreira en el dialecto local), una comarca leonesa abandonada por las instituciones, como muchas otras zonas rurales del país. Se analiza, a nivel comarcal, nacional e incluso internacional, la gestión de los bienes comunales, su desaparición y lo que se conserva de ellos en la actualidad. La propuesta de intervención se centra en tratar de rescatar un modelo de gobierno comunitario que funcionó, durante varios siglos, en el pueblo de Quintanilla de Losada (y alrededores).

Palabras clave:

Despoblación rural, bienes comunales, Concejo, desarrollo rural.

Abstract:

This paper is an exploration of the history of La Cabrera (known as Cabreira in the local dialect), a Leonese county abandoned by the institutions, just as various other rural areas throughout the country. It entails an analysis - on a countywide, national, and international level - of the management of communal property, its disappearance, and what remains conserved in the present. The intervention proposal focuses on reviving a model of communal government that, for decades, functioned in the town of Quintanilla de Losada (and its surroundings).

Key words:

Rural depopulation, communal property, Council, rural development.

Contenido

I. CUERPO DEL TRABAJO.....	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 OBJETIVOS	2
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	3
RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO:.....	4
1.4 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	5
LOS BIENES COMUNALES Y LOS CONCEJOS	6
LA DESAPARICIÓN DE LOS COMUNALES	8
LA VIDA COMUNAL EN LEÓN: LA CABRERA	10
LA VIDA COMUNAL EN LA ACTUALIDAD.....	17
1.5 DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	20
JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	20
METODOLOGÍA	23
TEMPORALIZACIÓN.....	24
RECURSOS.....	24
CONTENIDOS Y ACTIVIDADES	25
EVALUACIÓN.....	31
II. CONCLUSIONES.....	33
III. BIBLIOGRAFÍA.....	35
IV. ANEXOS.....	38

I. CUERPO DEL TRABAJO

1.1 INTRODUCCIÓN

A través de una breve investigación documental, este trabajo trata de entender la forma de vida de las zonas rurales en tiempos donde el aislamiento no permitía una economía más allá de la puramente local y de supervivencia, y una forma de gestión y organización comunitaria caracterizada por la participación directa de los vecinos/as en el gobierno de sus bienes.

En un contexto tan individualista y acostumbrado a la falta de participación como el actual, parece poco probable que instituciones de este tipo puedan ser funcionales, pero, como se verá en las siguientes páginas, existen ejemplos de e

ntidades que hoy en día siguen este tipo de líneas de actuación.

El trabajo tiene una estructura sencilla: una primera parte donde se hace un repaso por la historia de los comunales (bienes que se gestionan en común) y los Concejos (Juntas Vecinales), explicando su gestión, los motivos y consecuencias de su desaparición, la legislación actual sobre el tema... Y una segunda parte donde se desarrolla una propuesta de intervención que tiene el objetivo último de rescatar este modelo y que eso traiga consigo un aumento de la calidad de vida del medio rural.

1.2 OBJETIVOS

A la hora de realizar el siguiente trabajo es necesario plantear una serie de objetivos generales que guíen la obtención de datos e información en la fundamentación teórica, y unos objetivos específicos que se centren en aquellas metas que se pretenden lograr a través de la propuesta de intervención.

Los objetivos generales son los siguientes:

- Analizar el funcionamiento de la vida concejil y la gestión de los bienes comunales.
- Conocer los motivos de la pérdida del poder de los concejos.
- Estudiar el impacto socioeconómico que este cambio ha supuesto para las áreas rurales.
- Comprobar si es posible rescatar el sistema de gobierno a través de concejos o juntas vecinales y adaptarlo para que sea funcional y óptimo en la actualidad.

A continuación, se exponen los objetivos específicos:

- Fomentar la participación ciudadana mediante la reactivación del Concejo.
- Visibilización y validación del modo de vida rural.
- Adaptar la metodología de los concejos al contexto actual.
- Proporcionar herramientas para mejorar la capacidad de organización vecinal.
- Procurar la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del municipio.
- Incentivar la llegada de nuevos vecinos/as al municipio.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La Asociación Estatal de Educación Social (2007) define, en los documentos profesionalizadores, la educación social como “derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social”. A través de esta profesión se procura “la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social” y “la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social”. Javier Paniagua (2013) evidencia la existencia de cuatro elementos básicos de conexión entre Educación Social y desarrollo rural: proceso de cambio, territorio/comunidad, participación social y mejora de la calidad de vida.

En este contexto, se entiende que el papel de la Educación Social es muy necesario en materia de desarrollo rural, ya que ese *carácter pedagógico* de la disciplina es clave para el empoderamiento del sector rural. *La educación y las acciones formativas y mediadoras* son las que permitirán reconducir la situación de la población de las áreas rurales.

Además, otro punto importante del que se habla en la definición es la *creación de redes sociales*, y es que la existencia de unas redes sociales sólidas es la base de cualquier movimiento, algo primordial para lograr que los vecinos y vecinas sean partícipes y se hagan protagonistas de su propio empoderamiento a través de la solidaridad y la cooperación.

Por último, procurar *la promoción cultural y social* se presenta como algo muy necesario en este tipo de contextos donde no solo se pierden personas y bienes materiales, también muere la cultura autóctona del lugar, sus formas de gestión, sus juegos tradicionales y, en definitiva, su historia.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO:

A continuación, se exponen las competencias generales del grado de Educación Social que más se aplican en la realización de este trabajo y su motivo:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Organización y planificación
- G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional
- G6. Gestión de la información
- G9. Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos

Todas estas competencias se trabajan y aplican a la hora de recopilar y estudiar la información necesaria para la elaboración del TFG.

- G14. Adaptación a situaciones nuevas
- G15. Creatividad
- G17. Iniciativa y espíritu emprendedor

Estas tres últimas se relacionan de forma más directa con la línea que sigue el trabajo. La adaptación a un contexto (como es el rural) al que no pertenezco y la creatividad e iniciativa para elaborar una propuesta de intervención en este medio.

Respecto a las competencias específicas, podríamos decir que todas encajan con la temática del trabajo ya que se trata de las habilidades y conocimientos propios de esta profesión, que se usan en prácticamente todas las intervenciones. Destacan aquellas que nos hablan de dinamización sociocultural, fomento de la participación activa, desarrollo comunitario...

1.4 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La llegada de la industria favoreció, en la segunda mitad del siglo XX, que las zonas rurales sufrieran una pérdida considerable de personas, las cuales viajaban a las urbes en busca de oportunidades laborales.

La mayor parte de la población migrante la representaban los jóvenes, buscando mejores condiciones de trabajo, y las mujeres, que veían en las ciudades una oportunidad de liberación en comparación a la posición subordinada que tradicionalmente ocupaban en los pueblos, siendo así aún en la actualidad, ya que hoy en día dos de cada tres migrantes resultan ser mujeres (Armunia, 2021). Son éstas las razones que han propiciado la desertización demográfica de las zonas rurales, un círculo vicioso en el que no hay personas en edades reproductivas (especialmente mujeres), por lo que la natalidad desciende, aumentando así el envejecimiento, y hay una falta de motivación emprendedora causada por la pérdida de capital humano (Pinilla y Sáez, 2017).

Aproximadamente, el 80% de los más de 8.100 municipios que tiene nuestro país ha perdido población en los últimos años (Ortega, 2021). De hecho, solo el 18% de la población española vive en el entorno rural, cuando en la década de los 50 ese porcentaje llegaba al 39% (Pinilla y Sáez, 2017). Gran parte del territorio español se encuentra por debajo de la densidad de población considerada crítica, es decir, entre los 5 y los 10 habitantes por kilómetro cuadrado.

Como bien expresan Pinilla y Sáez (2017) el éxodo a las ciudades se produce “por su capacidad para proporcionar mayores niveles de bienestar material” (p. 2). Esta afirmación hace replantearse el tipo de sistema existente, que permite que los recursos materiales escaseen en ciertas zonas y el porqué de priorizar ciertos aspectos materiales quizá no tan necesarios frente a otros que pueden ser menos cuantificables o tangibles y aptos para la mercantilización, como puede ser la solidaridad, las vinculaciones afectivas o la cultura. En este sentido, las economías tradicionales de ciertas zonas del país pueden dar una lección a las nuevas economías agresivas basadas en la producción masiva. Uno de los mejores ejemplos, y el tema central de este trabajo, son los bienes

comunales, “bienes que un grupo, comunidad o sociedad utiliza en común” (Elinor Ostrom, 1990; p. 25) cuya gestión es de carácter asambleario y solidario.

Metodología de la investigación

La investigación que se ha realizado en este trabajo se ha llevado a cabo a través de una perspectiva EMIC (Alguacil, 2011), es decir, desde una “posición interna al objeto de estudio” (p. 25).

Si bien es cierto que la relación entre quien investiga y el objeto a estudiar no es cien por cien directa (esta comarca no es la residencia habitual), está claro que tanto el vínculo emocional como el físico son lo suficientemente fuertes como para considerar que se dispone de una situación privilegiada en la observación y que el hecho de empatizar con la realidad de la zona estudiada se presentaría como una empresa factible.

Para acceder a toda esta información se ha procedido a la triangulación de tres procedimientos diferenciados: el método histórico, el crítico-racional y el cualitativo.

Se utilizará el **método histórico** puesto que, en esta investigación, la variable temporal cobra mucha importancia. Se deben conocer y comprender las causas que originaron “los impactos y efectos que son problema de investigación” (Alguacil, 2011; p. 32).

El **método crítico-racional** es también utilizado durante el estudio, ya que se pretende evidenciar las necesidades y desigualdades para así lograr el objetivo último de su realización: que se logre una mejora en la calidad de vida y la emancipación de quienes están siendo investigados.

La razón por la que se incluye el **método cualitativo** en esta clasificación de procedimientos utilizados es la importancia que tiene el lenguaje, los símbolos y la cultura en la investigación que se está realizando.

LOS BIENES COMUNALES Y LOS CONCEJOS

En una sociedad tan globalizada, interconectada e interdependiente como la actual se hace muy complicado imaginar un modelo de gobierno participativo más allá de la capacidad de elegir representantes. No hace tanto, el mismo modelo socioeconómico

que permitía e incluso fomentaba el aislamiento de comunidades enteras, permitía también que éstas tuvieran capacidad de autogestión y, algunas de ellas, adoptaron una forma de gobierno en común, caracterizada por una participación real en la toma de decisiones a través de recursos como pueden ser las asambleas.

Los cambios socioeconómicos surgidos de la industrialización abrieron las comunicaciones con estas pequeñas comunidades, acabando así con su aislamiento, pero terminaron también con sus modelos de gestión funcionales, propiciando la desertización demográfica de estos lugares al perderse la forma de subsistencia con la que contaban.

En muchas zonas del país se habla de Concejos para denominar a esas Juntas de Vecinos que, según Serrano (2005) ejercían el poder legislativo, ejecutivo y judicial en sus propias comunidades, adoptando, a través de este modelo gubernamental “una cultura comunitaria y una mentalidad colectivista” (p. 436).

El Concejo es un modelo de gobierno asambleario, en el que cada vecino/a (generalmente un representante por cada casa o familia) tiene derecho a votar en las distintas propuestas que se presenten y la obligación de acudir a cuantas reuniones sea preciso llevar a cabo.

El Concejo contaba con cierta cantidad de bienes como infraestructuras o tierras. Estos bienes se consideran comunales, es decir, “bienes que un grupo, comunidad o sociedad utiliza en común” (Ostrom, 1990: p. 25). En el Artículo 79 de la Ley de Bases de Régimen Local (1982) de la que se hablará en profundidad más adelante, se expone que “tienen la consideración de comunales aquellos cuyo aprovechamiento corresponda al común de los vecinos” (Apartado 3).

El Procurador del Común (2011), quién también ha definido los comunales como “aquellos de titularidad local que son aprovechados por los vecinos” (p.6). distingue entre dos tipos de bienes comunales (recogido en la página 6):

- Comunales típicos: “titularidad de una entidad local, aprovechados por los vecinos, regulados por normas administrativas”.
- Comunales atípicos: “el disfrute también corresponde a los vecinos, pero están sometidos a normas distintas”.

La redistribución de los recursos agrarios, control y preferencia de los usos colectivos y dimensión igualitaria del acceso a los comunales se recogen en las Ordenanzas del Concejo de cada pueblo. Esto último evidencia el carácter igualitario de los comunales, ya que éstos “habrían impedido que los sectores más pobres del campesinado emigrasen o se proletarizasen” (Serrano, 2005: p. 437).

Ostrom (1990) evidencia la interdependencia que existe entre los vecinos durante el aprovechamiento de un recurso común, ya que las acciones individuales afectan de forma colectiva. La acción independiente supone menos beneficios que la cooperativa. Aunque exista un objetivo común, lograrlo será muy difícil si no hay una organización, por este motivo “los individuos frecuentemente están dispuestos a renunciar a ganancias inmediatas con el fin de ganar mayores beneficios comunes” (p. 79). Todo esto se traduce no solo en cooperación, sino también en la creación de un vínculo interdependiente del que brota solidaridad entre vecinos y vecinas.

LA DESAPARICIÓN DE LOS COMUNALES

Como ya se ha comentado, era el aislamiento al que se veían sometidas estas pequeñas comunidades el que mantenía este sistema de gestión y organización vecinal. Con la llegada de la industria se abrieron los canales de comunicación con estos pueblos, permitiendo la entrada de avances y mejoras, pero terminando así con su pequeña economía.

Dentro de los esquemas del nuevo modelo caracterizado por el individualismo, la gestión comunal de los bienes no tenía cabida, por lo que el Estado siguió una triple tipología a la hora de intervenir estos bienes:

- Se aspiraba a perfeccionar la propiedad
- Una parte de los bienes comunales fue nacionalizada y vendida en el mercado a través de las desamortizaciones.
- La Administración forestal intervino en los bienes que se dejaron en manos de los pueblos.
(Serrano, 2005)

Para justificar esta intrusión del estado, Ostrom (1990) habla de tres modelos principales: la tragedia de los comunes, el juego del dilema del prisionero y la lógica de la acción colectiva.

La primera razón es la falta de valoración de la propiedad común y la ausencia de límites autoimpuestos para su conservación debido al individualismo. Se entiende como arriesgado el esperar para explotar cierto recurso porque otra persona (que aproveche también ese espacio común) puede explotarlo antes. Además, por norma general, se tiende a explotar más de lo que es óptimo (sobreexplotación).

La segunda razón sigue por la línea del individualismo, ya que, ante la ausencia de un acuerdo de obligado cumplimiento, las personas tienden a no pensar en las consecuencias tanto generales como para el resto. La autora habla de “la paradoja de que las estrategias individualmente racionales conduzcan a resultados colectivamente irracionales” (p. 30) entendiendo que lo que es bueno para una de las personas que aprovechan el recurso puede tener consecuencias negativas para el conjunto.

En tercer lugar, se tiene en cuenta que los integrantes de un grupo solo trabajarán para lograr un objetivo común si eso trae consigo beneficios individuales y no solo colectivos (excepto quizá en grupos pequeños). Además, hay un problema añadido y es la existencia de los *free riders*¹: “cuando una persona no puede ser excluida de los beneficios que otros procuran, está motivada a no contribuir en el esfuerzo común y a gorronear los esfuerzos de otros” (p. 32).

La Ley de Desamortización del 1º de Mayo de 1855 sentó un precedente en lo que la desaparición de los comunales se refiere. El Estado se valía de estas desamortizaciones para expropiar los bienes comunales y venderlos a individuales. Se perdió también terreno de aprovechamiento comunal con las desamortizaciones al Clero, ya que parte de sus terrenos eran aprovechados por los vecinos/as.

Los pueblos adoptaron entonces ciertas estrategias para evitar la expropiación de los bienes de aprovechamiento comunal, que eran el sustento principal de tantas familias. Serrano (2005) habla de expedientes de excepción de la venta: la legislación vigente establecía la posibilidad de que los pueblos solicitasen la excepción de los terrenos que considerasen indispensables para su supervivencia (en León hubo una avalancha de solicitudes); ocultamientos de bienes; episodios violentos contra los

¹ En el libro lo traducen como “gorriones”.

posibles compradores de las tierras; compras colectivas: esto supone un fenómeno “comunizador” ya que pasaban de nuevo a ser comunales debido a las condiciones impuestas por los propios compradores.

LA VIDA COMUNAL EN LEÓN: LA CABRERA

Situada en la provincia de León, entre el Bierzo y la comarca de Sanabria, los pueblos de Cabreira se abren paso entre sus cumbres, valles y arroyos.

Su histórico aislamiento debido a las características geográficas que presenta ha permitido que, aún a día de hoy, conserve un patrimonio cultural importante, teniendo incluso un dialecto que los autóctonos siguen practicando.

Su importancia minera, especialmente en la obtención de pizarra, proporciona la fuente de ingresos más sólida de la zona.

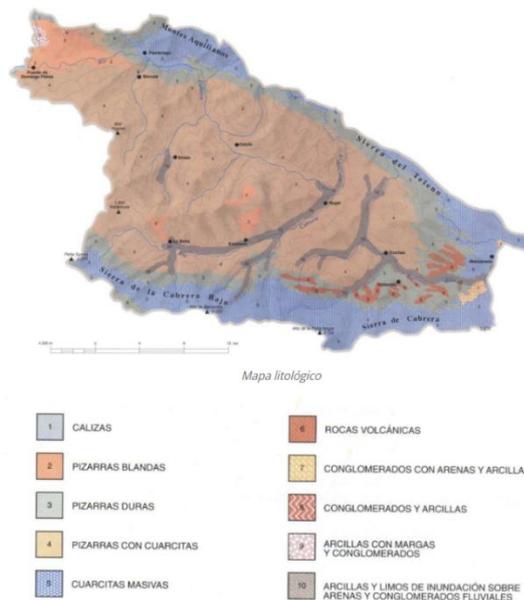


Figura 1: *Mapa litológico de La Cabrera*
Fuente: IEC.

Cómo podemos observar en la imagen, la mayor parte del territorio de la Cabrera tiene mucho potencial para la explotación de pizarras blandas, y en las zonas más cercanas a las sierras, las duras².

² En el Anexo 1 podemos encontrar un mapa más detallado extraído del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) de 1976.

La historia de esta comarca empieza a escribirse con la llegada de los romanos (IEC). Se conoce que el territorio fue Morada de Celtas, y su influencia se hace notar en el legado cultural que permanece hasta hoy día.

De los Visigodos se hereda la costumbre del trabajo en común a través del Concejo (junta de vecinos). Comienza poco después la cristianización de la comarca, principalmente con la llegada de los Astures.

El resto de su historia está marcada por el aislamiento de los pueblos y la economía de subsistencia hasta mediados del siglo XX, cuando se abren más vías de comunicación y comienza la explotación pizarrera de sus montes, lo cual se convierte en la principal actividad económica del lugar.

Su evolución poblacional, como en la gran mayoría del medio rural español, se caracteriza por la emigración y el envejecimiento.

El Concejo y los aprovechamientos comunales de la comarca

El Concejo de vecinos en esta comarca leonesa es herencia del pueblo visigodo que invadió el territorio tras la expulsión de los romanos (López, 1982). El largo recorrido de esta institución (más de mil años de historia) demuestra su eficacia y la fuerza que tenía, que se basaba en ser promotora y velar por la igualdad de condiciones entre todos los vecinos, defendiendo también los intereses comunes y en que era propietaria de la mayor parte de los terrenos útiles.

Es la solidaridad vecinal que lograba el Concejo el aspecto que, quizá, más interés suscite dentro de esta temática, ya que este respeto, apoyo mutuo y cooperación altruista entre vecinos es un logro muy positivo a nivel social. Se podría decir que este vínculo solidario entre los vecinos y vecinas trasciende incluso a la muerte, y a que algunas ordenanzas incluyen también la obligación de asistencia a funerales o a dar comida a los asistentes por parte de los herederos del difunto (Cabero, 1980).

En la revista Serano de febrero de 1982, Fernando López expone cuales eran, de acuerdo con las ordenanzas, las competencias del Concejo en La Cabrera:

- Gestión del aprovechamiento de montes y terrenos comunales.
- Dictar normas para evitar pleitos en lo privado.
- Exigir el trabajo común para caminos, puentes y demás instalaciones de uso público.
- Conservación de bienes públicos.
- Castigar las infracciones a sus normas y costumbres.
- Elección directa de sus representantes.
- Redacción de las ordenanzas.

Por su parte, Valentín Cabero (1980), valiéndose a su vez de las Ordenanzas concejiles de Nogar, nos habla de las razones por las que el Concejo tiene una actitud eminentemente democrática: las asambleas se acuerdan en común, los acuerdos votados se deben llevar a cabo y todo vecino/a tiene la obligación de participar (tanto en las reuniones como en el trabajo).

Además, con el objetivo de solventar los problemas que en la vida diaria van surgiendo, se adoptó la costumbre de convocar el *Acuerdo*. Éste consistía en una reunión semanal a la que debían acudir todas las familias y en la que todas tenían voz y voto (una persona por casa). Las votaciones que se hacían durante estos debates donde los vecinos y vecinas exponían sus opiniones suponían el comienzo (o la derogación) de una nueva norma de obligado cumplimiento.

También se nombraba una comisión especial (regimiento) para hacer propuestas en caso de que no se llegase a ningún punto común.

El Acuerdo se reunía “siempre en un sitio fijo, a toque de campana y se castigaba la no asistencia o falta de puntualidad” (López, 1982).

El Concejo contaba con presidente y vocales, tesorero, libros de cuentas y normas y una figura llamada *Homes bien de fechos* que ejercían como asesores. Éstos últimos eran, por costumbre, “personas mayores de intachable conducta, vigilantes del funcionamiento de las juntas” (López, 1982).

Serrano (2014) nos habla de la gestión de los recursos comunales en León, base del tejido productivo de la zona. Los divide en 4 tipos diferenciados: pastos comunales; aprovechamientos agrícolas; leñas, maderas y similares; arriendos y subastas de aprovechamientos.

Hay que entender, llegados a este punto, que todo este esquema de producción está pensado para una época en la que la economía de la comarca se basaba en la subsistencia, donde el aislamiento y la falta de recursos hacían indispensable explotar el terreno de esta manera. Ahora bien, a día de hoy es necesario que toda esta forma de aprovechamiento sea repensada para adaptarla a las necesidades actuales a nivel nacional y no solo local, entendiendo que “crear riqueza es una responsabilidad de los propietarios” y que “la propiedad tiene una función social” (López, 1982). Una vez esto ha quedado claro, se puede continuar con la explicación de la gestión de los recursos:

El objetivo de los **pastos comunales** era el de mantener al ganado de los vecinos sin que para ello se sacrifique el terreno que puede ser destinado al cultivo. El pastoreo generaba beneficios como el estiércol para abonar los cultivos u otros subproductos que facilitaban la autosuficiencia de las familias leonesas.

Como es evidente, con el objetivo de aumentar la rentabilidad, los mejores pastos se reservaban para los animales productivos. Surgen así los *cotos boyales* (también llamados *coutos* o *boyerizas*), terrenos bajos y cercanos a la población dedicados a este tipo de ganado. Específicamente en la zona de La Cabrera, al igual que en otros lugares del norte de la provincia, los puertos de montaña se reservaban en verano a los “rebaños trashumantes mestieños y ganado vacuno y equino de cría, importante fuente de ingresos para los concejos locales” (Serrano, 2014).

Los *fayucos* son otro modo de aprovechamiento del terreno, esta vez dedicado a la producción de bellotas y de ramas y corteza de roble o encinas para alimentar a los cerdos o mantener al ganado en invierno.

Como siempre, eran las Ordenanzas las que fijaban las normas y deberes en relación con los usos de estos pastos, estableciendo el periodo de aprovechamiento de coutos (generalmente de mayo a septiembre), el tipo y número de ganado, las restricciones y los castigos por las infracciones... Se establecía una “policía sanitaria del ganado que cuidaba de seleccionar los mejores ejemplares como sementales” (Serrano, 2014) y el pastoreo se organizaba de forma colectiva mediante *veceras*. En palabras del autor, este modo de organización suponía “un ahorro de trabajo, se aprovechan más

eficientemente los pastos al separar el ganado por edad y/o destino y es también una estrategia para mantener unida a la comunidad”.

Respecto al **terreno agrícola**, existían dos formas predominantes de gestión y las dos se basaban en la partición y el reparto del terreno en *suertes* o *quiñones*. El terreno dedicado a la producción agrícola se desbrozaba de forma colectiva para luego proceder con dicho reparto. En gran parte de la provincia, este reparto era temporal, los quiñones se adjudicaban por sorteo por periodos de cinco o seis años a los vecinos que lo solicitasen. En otras zonas, como Sahagún, el terreno se dividía en lo que llamaban *vitas*, y éstas se repartían de forma permanente; cuando el vecino que tenía la *vita* moría, ésta pasaba a la siguiente persona que llevase más tiempo esperando recibir un terreno.

En La Cabrera las roturaciones tenían carácter comunitario: se cultivaba en la *bouza del concejo* y los ingresos obtenidos se destinaban a los gastos del concejo. El fin era similar al de un impuesto, pero en lugar de tener carácter económico, la forma de cubrirlo es el trabajo personal.

Las características climáticas y ecológicas de la zona favorecen la existencia de un *terrazgo permanente* donde aparecen dos figuras específicas de cultivos: el *cortinado* (de regadío), cultivo extensivo que se encuentra cercano a los pueblos; y el *labradío* (de secano), destinado a la producción de cereal, principalmente centeno (Cabero, 1980).

En la Cabrera Baja son comunes los sotos de castaños, de importancia en la agricultura de la comarca, y los viñedos, éstos últimos en una situación muy precaria debido a la mala adaptación con el entorno.

Las ordenanzas regulaban los **aprovechamientos de leña y madera**. Éstas “establecían la fecha de aprovechamiento, número de carros de leña que podía extraer cada vecino y el modo de realizar las cortas” (Serrano, 2014), además de señalar las zonas donde se prohibía la corta, llamadas *debesas*.

La leña destinada al uso doméstico era gratuita y se repartía a través de *suertes* o *quiñones*. La gestión de la madera destinada a construcción o a mercantilización estaba sujeta también a lo que establecieran las ordenanzas, y solía ser “una actividad temporal y complementaria a las ocupaciones agrícolas”.

“Los comunales también proporcionaban ingresos a las **haciendas locales** con los que afrontar gastos. La explotación indirecta del comunal eximía a los vecinos de pagar impuestos o gastos, y permitía que los concejos tuviesen recursos financieros” (Serrano, 2014).

La Cabrera en la actualidad

Se registran en el pueblo de Encinedo un total de 690 personas en el año 2021 (INE, 2022). Siendo mas concretos, en la unidad poblacional de Quintanilla de Losada, donde se centra la posterior propuesta de intervención, hay un total de 88 personas registradas ese mismo año, de las cuales son 55 hombres y 33 mujeres (INE, 2022).

Distintas asociaciones trabajan en el desarrollo rural de la comarca. Entre ellas destaca el Instituto de Estudios Cabreireses, una asociación cultural que cuenta con un amplio catálogo documental y audiovisual de Cabreira. Publican también dos revistas divulgativas con información de la zona. Destaca también la Asociación para el Desarrollo Rural Bierzo-Cabrera tiene también mucha fuerza reivindicativa en la comarca, además de trabajar en la elaboración de un plan de desarrollo rural.

El Grupo de Acción Local de la zona (Montañas del Teleno) ha llevado a cabo algún pequeño proyecto, como el Museo de la Cabrera (Encinedo). Aun así, las acciones que se han llevado a cabo desde este GAL se pueden considerar insuficientes, probablemente debido a que tiene una zona muy amplia de intervención (Cabreira, Maragatería, Teleno, Rios Duerna, Tuerto y Eria y la zona de Jamuz). Se entiende como necesario hacer de este, un espacio para la reivindicación de actividades para el desarrollo rural de Cabreira, que pese a pertenecer geográficamente a ese GAL, no ve acción ninguna por su parte.

La sede del CEAS de La Cabrera se encuentra en Castrocontrigo, situado a 45km de Quintanilla.

Como en gran parte del entorno rural, la población del municipio se caracteriza por su envejecimiento y está marcada por la emigración hacia las zonas urbanas. La economía del lugar se mantiene gracias al sector pizarrero, ya que los montes de Cabreira son ricos en pizarras. Es común ver canteras en explotación al pasar por sus carreteras. Gran parte del producto obtenido es exportado a otros países, lo cual

convierte al comercio de la zona en internacional, así es el ejemplo de Pizarras del Carmen, en el municipio de La Baña, que exporta el 95% de su producción a un total de 95 países distintos como podemos ver en la siguiente imagen (Pizarras del Carmen, 2020).



Figura 2: *Mapa de exportación de pizarra.*
Fuente: Página web de Pizarras del Carmen

Respecto al terreno comunal, en La Cabrera cuentan con una gran extensión del territorio considera de utilidad pública. En el Catálogo de Montes de Utilidad Pública (MUP) de la provincia de León (2018) aparecen detallados los terrenos que pertenecen a distintas asociaciones o entidades locales y que bien pueden ser utilizados por el Concejo por su pertenencia a él como entidad local. En la siguiente imagen mostramos los MUPs que rodean a Quintanilla de Losada.



Figura 3: *MUPs del municipio de Encinedo.*
Fuente: ADR Bierzo-Cabrera a partir de los datos del Catálogo de MUP de León (2018).

Como se puede observar, al pueblo lo rodean unas 300 hectáreas de montes públicos como Valdecotero o Llagarinos, entre otros. Aunque esas 300 hectáreas son las que se

encuentran dentro de el término de Quintanilla, a Encinedo le pertenecen miles de hectáreas de MUP más (Junta de Castilla y León, 2018).

LA VIDA COMUNAL EN LA ACTUALIDAD

Legislación vigente

Como ya hemos dicho anteriormente, en el artículo 79 del LBRL (1985) se consideran bienes comunales los bienes de dominio público “cuyo aprovechamiento corresponda al común de los vecinos” (p. 47).

En el artículo 2 del RBEL (1986) aparece la misma afirmación, a la que se le añade que estos bienes “solo podrán pertenecer a los municipios y a las entidades locales menores” (p. 2).

Además, en el TRRL (1986) nos describen qué lugares pueden pertenecer a estas entidades:

1. Son bienes de uso público local los caminos y carreteras, plazas, calles, paseos, parques, aguas, fuentes, canales, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia de la Entidad local.
2. Son bienes de servicio público los destinados al cumplimiento de fines públicos de responsabilidad de las Entidades locales, tales como Casas Consistoriales, Palacios Provinciales y, en general, edificios que sean sede de las mismas, mataderos, mercados, lonjas, hospitales, hospicios, museos, así como los montes catalogados de propiedad provincial (p. 16 – art. 74).

La gestión e intervención de las entidades se realizará mediante ordenanzas y bandos, mediante previa licencia, comunicación previa un control tras el comienzo de la actividad o a órdenes individuales de prohibición (LBRL, 1985). En el artículo 38 del TRRL (1986) se recogen las competencias de las entidades (mancomunidades, concejos, comunidades de tierra o de villa...):

- a) La construcción, conservación y reparación de fuentes, lavaderos y abrevaderos.
- b) La policía de caminos rurales, montes, fuentes y ríos.
- c) La limpieza de calles.

d) La mera administración y conservación de su patrimonio, incluido el forestal, y la regulación del aprovechamiento de sus bienes comunales.

e) La ejecución de obras y la prestación de servicios comprendidos en la competencia municipal y de exclusivo interés de la Entidad, cuando no esté a cargo del respectivo Municipio (p. 10-11).

Respecto al aprovechamiento de estos bienes nos hablan en la sección 3 del cuarto capítulo del RBEL (1986) y el artículo 75 del TRRL (1986). El régimen de explotación preferente es la colectiva, aunque de no poder ser así se puede repartir el terreno en suertes o quiñones. En caso de resultar imposible, el órgano competente sacaría el terreno a subasta pública.

Para disfrutar de la explotación de estos bienes y servicios es necesario ser considerado vecino/a del municipio, los requisitos vienen definidos en las ordenanzas de lugar. El Procurador del Común de CyL (2011) habla de dos requisitos: “residencia habitual en el término del municipio e inscripción en el Padrón municipal” (p. 72).

En Castilla y León tenemos la Ley de Régimen Local de CyL, Ley 1/1998 del 4 de junio en la que se habla de los derechos y responsabilidades de los concejos, juntas de vecinos o mancomunidades de la comunidad autónoma.

Ejemplos de experiencias comunales

En el documental “La voz del Concejo” (García, T., Medare, I; 2016) aparecen varios ejemplos de actividades que se llevan a cabo de forma comunal en varios pueblos de Castilla y León. Se habla de pueblos que, desde lo que se llama hacendera o facendera, limpian los caminos, arreglan los parques, limpian el río, acondicionan la Iglesia... En Corporales (pueblo cercano a Quintanilla de Losada) se limpian las acequias para traer el agua y se arreglan las “roturas de aguas” cuando no hay presupuesto para contratar a profesionales. También se habla de los bienes que aún son propiedad comunal en el pueblo, como las escuelas, la casa del Concejo, los montes... Parte de los beneficios del pueblo se obtienen de su alquiler. En otros pueblos también tienen la Iglesia, la plaza y otros terrenos en propiedad.

En Salce sigue existiendo la tradición de la vecería, donde los vecinos sacan a las vacas y ovejas del resto durante un día por cada 20 cabezas de ganado (o 2/3 vacas).

La experiencia comunal que en la actualidad es más habitual en los pueblos es el reparto de las suertes de leña.

1.5 DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En concordancia con los objetivos que se han propuesto al inicio de este trabajo, se plantean una serie de cuestiones sobre los problemas que sufre el mundo rural y, en particular, la zona de Cabreira. A través de la siguiente propuesta de intervención se pretenden reducir e incluso erradicar estas problemáticas.

El objetivo principal que persigue esta propuesta es el de mejorar la calidad de vida en el mundo rural, lo cual permitiría atraer a más gente a estas zonas, lo que evitaría su desaparición, y otorgaría más beneficios a quienes ya habitan en estas zonas.

Mediante el repaso teórico que se ha hecho en los puntos anteriores se ha podido sacar en claro que la llegada del sistema económico capitalista, a través de sus intervenciones y cambios, es quien ha supuesto la pérdida de un modelo de comunidad sostenible, solidaria y sólida que, pese a su precariedad y obvias carencias, funcionaba, trayendo consigo la huida de quienes antes poblaban estas zonas, su abandono y olvido.

Lejos de idealizar un estilo de vida duro y exigente, se pretende, a través de esta propuesta de intervención, adaptar ciertas cuestiones de aquel modelo que se presentan como positivas (como pueden ser el trabajo en equipo, la solidaridad, la capacidad de autogestión y autonomía...) al contexto actual, reviviendo así instituciones de renombre histórico y cultural como el Concejo.

En Pinilla y Sáez (2017) y otros autores estudiados en los puntos anteriores se desgranar las razones de la desaparición de los modelos tradicionales del mundo rural que, como podemos observar, están relacionadas con la conclusión ya mencionada (la intervención capitalista ha favorecido la emigración rural) como pueden ser el envejecimiento de la población, impulsado por la emigración de jóvenes y mujeres a las ciudades, la limitación de los órganos administrativos y la burocracia para llevar a cabo ciertas mejoras, la especialización del trabajo que hace muy difícil trabajar en contextos donde es complicado tener una única ocupación...

Respecto a los aspectos comparativos, es suficiente con echar una breve mirada a la cantidad de población de los pequeños municipios españoles (especialmente de la zona de Castilla y León) en relación con la de las ciudades. Con estas tasas de población es muy difícil que en esas zonas se goce de ciertos servicios considerados básicos y de los que, en las ciudades, parecería imposible carecer.

En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes de población de las zonas rurales y urbanas del país durante un periodo de tiempo comprendido entre 1997 y 2018. En ella podemos advertir el crecimiento negativo de las zonas rurales frente al aumento de más del 20% de las urbanas.

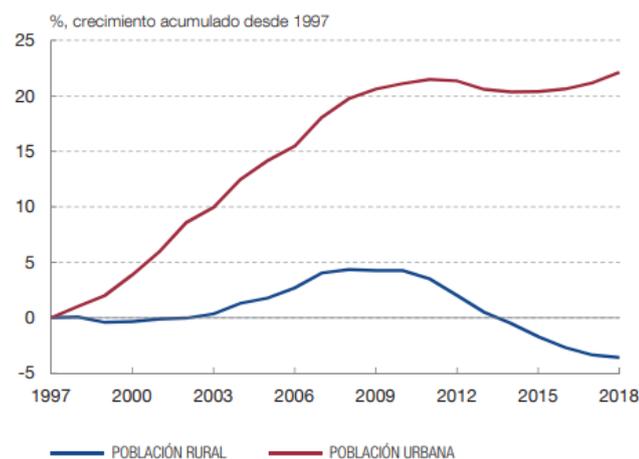


Gráfico 1: *Porcentajes de población rural y urbana*
(Fuente: Blanco de España, 2020)

Es también interesante, siguiendo esta línea comparativa, conocer el puesto que ocupa España con respecto a otros países europeos en lo que a despoblación rural se refiere, pudiendo observar que se trata del cuarto país con las tasas más altas de despoblación en los pequeños municipios, teniendo además una diferencia notoria con los siguientes países (Francia, Austria, Italia...). Se expone también una gráfica para ilustrarlo:

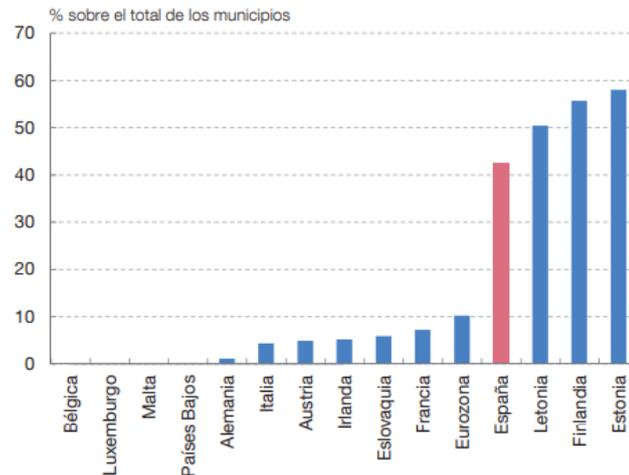


Gráfico 2: Municipios en riesgo de despoblación

(Fuente: Banco de España, 2020)

Es importante también realizar un análisis progresivo, pudiendo así observar la reducción de la población a través de los años. En los años 50, los habitantes del mundo rural ocupaban un 39% de la población total, mientras que en la actualidad no alcanza el 18% (Pinilla y Sáez, 2017).

Se puede concluir entonces que la llegada del sistema económico capitalista fue el facilitador de la emigración de los pueblos, priorizando el sector industrial de las ciudades al sector primario de las zonas rurales. Se podría decir que este mismo sistema fue el que abrió las puertas al progreso, abriendo las comunicaciones y permitiendo la entrada de los avances. Pero, ¿hasta qué punto esto compensa la pérdida demográfica y cultural?; ¿podría haberse evitado esta pérdida aún con esta apertura?; ¿es posible, en el actual contexto, retomar esas tradiciones de autogestión y organización que conservaban tanto la cultura como la economía de los pueblos sin volver al aislamiento que existía antiguamente?

A través de esta propuesta de intervención se trata de dar respuesta a todas estas cuestiones y comprobar si es posible crear una parcela de resistencia comunal, solidaria y organizada, que haga frente al individualismo, a la avaricia y al abandono que, hasta ahora, ha caracterizado al sistema vigente, al menos en esta zona.

METODOLOGÍA

La propuesta de intervención se plantea a nivel comunitario, ya que está dirigida a toda una comunidad, en este caso, al pueblo de Quintanilla de Losada.

Teniendo como guía principal el enfoque LEADER, se seguirá una línea participativa, puesto que

“Para la Comisión Europea el concepto principal que subyace, es que -las estrategias de desarrollo son más efectivas y eficaces si las deciden y ponen en práctica a escala local los propios interesados, complementándolas con procedimientos claros y transparentes, con el apoyo de las administraciones públicas pertinentes y con la asistencia técnica necesaria para posibilitar la transferencia de buenas prácticas-” (Paniagua, 2013).

Para realizar esta intervención, debemos tener claro que la posición de los y las educadoras sociales debe ser inmediatamente paralela a los usuarios, entendiendo que nuestro trabajo es el de acompañarles en este proceso de procurar el desarrollo de su comunidad; que debemos crear espacios donde trabajar en conjunto primero, para que después sean ellos quienes, sin precisar acompañamiento, continúen la labor; debemos también planificar las acciones teniendo en cuenta a las personas, no solo como grupo o comunidad, sino de forma individual; por último, para lograr un desarrollo comunitario rural, es imprescindible crear redes sólidas basadas en el respeto y la solidaridad (Carrión y Arranz, 2022).

A través de la presente propuesta de intervención se pretende fomentar una participación activa y real en el municipio, propiciando así que sean los propios vecinos/as quienes realicen propuestas de actividades culturales, deportivas, de ocio, que se soliciten y promuevan mejoras en infraestructuras o servicios... En definitiva: que la gente se organice para ser capaz de sacar adelante al pueblo sin necesidad de que un agente externo ejerza el papel de “salvador”. Se entiende que estas propuestas partirán de los intereses y necesidades reales de la población.

TEMPORALIZACIÓN

La presente intervención tendrá una duración de un año. Comenzará en julio de 2023, terminando el mismo mes del año siguiente.

Debido al carácter marcadamente participativo de la intervención, resulta imposible saber con antelación las fechas exactas de las actividades a realizar. De hecho, resulta muy complicado saber qué actividades se van a realizar y en cuales será imprescindible la presencia del educador/a social.

Por lo pronto, se puede conocer la fecha de las dos primeras reuniones (Acuerdos) del Concejo, del taller de participación y de las publicaciones de las revistas. También podemos hacer una aproximación de las fechas en las que el Concejo llevará a cabo más actividades.

Los dos primeros acuerdos se realizarán en el mes de julio, los domingos 1 y 15 por la mañana. El taller de participación se realizará el fin de semana siguiente. Se procurará que el resto de actividades, dependiendo de a quién vayan dirigidas, se realicen en fechas en las que vaya a haber bastante gente en el pueblo (verano, semana santa...).

RECURSOS

Para llevar a cabo la propuesta es imprescindible contar, en calidad de recursos humanos, con un educador o educadora social, que realizará un apoyo y acompañamiento mientras dure la intervención, haciendo también funciones de mediador tanto entre los propios vecinos/as durante los Acuerdos, como con el Ayuntamiento u otros órganos administrativos o entidades con quien sea necesaria una comunicación. De esta forma, el/la educador social será facilitador de tantos recursos sean necesarios y posibles de adquirir para el desarrollo de las actividades y mejoras propuestas.

También y dependiendo de las actividades o acciones que se propongan y lleven a cabo en los Acuerdos, se debe contar con animadores socioculturales, monitores de

tiempo libre u otros profesionales que vengan tanto a dinamizar como a ofrecer cursos o talleres.

Respecto a los recursos materiales, desde un principio se contarán con los bienes que aún pertenecen al Concejo. En un principio, hasta que desde el Concejo se arreglen y acondicionen las escuelas u otros edificios adecuados, se necesitará una sala con mesas y sillas donde los vecinos/as se puedan reunir en los meses fríos, ya que durante los cálidos las reuniones pueden hacerse al aire libre. Se necesitará también material de oficina puesto que hay cuestiones imprescindibles, como registrar las cuentas, redactar las ordenanzas...

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Como se comentó en la metodología, esta intervención no pretende ser un instrumento guiado únicamente por profesionales, sino una herramienta que entregar a los vecinos y vecinas para que sean ellos quienes gestionen los recursos del pueblo y organicen y dinamicen las actividades que lo conduzcan hacia el desarrollo.

El estudio histórico de la comarca demuestra que esta idea que, en un principio, puede parecer idílica y utópica, ya se llevaba a cabo, y con éxito, en el pasado a través de los bienes comunales y el Concejo como su órgano gestor. Por este motivo, la acción primordial para con el pueblo es la de convocar el Concejo.

Creación del Concejo

Éste es uno de los vértices primordiales, por no decir el principal, de la intervención. A través de la (re)creación de esta institución se crea un grupo de trabajo y de creación de ideas y propuestas inclusivo y participativo.

Objetivos:

- Mejora de la calidad de vida.
- Fomento de la participación ciudadana.
- Mejora en la calidad de gestión y organización vecinal.
- Capacidad de análisis y autoevaluación.

Metodología:

Se celebrará, a principios de verano, el primer Acuerdo (asamblea) del Concejo. Para dar a conocer la reactivación de esta institución se compartirá tanto de forma física como a través de las redes sociales un cartel informativo, además de informar a los vecinos y vecinas a través del “boca a boca”.

Durante este primer Acuerdo, moderado y dinamizado por el/la profesional, se establecerán unas cuestiones básicas, como la obligación de convocarlo, al menos, una vez al mes, el lugar de reunión durante el verano... Se prepararán, de cara a la siguiente reunión, cuestiones como las elecciones a presidente/a, vocales, tesorero y demás cargos, modo de intervención y voto durante las asambleas... También, de forma distendida, se hablará sobre el pueblo, los servicios con los que cuenta y de los que carece y las necesidades y deseos a la hora de vivir allí de aquellos que han acudido.

La segunda asamblea se celebrará dos semanas después (tras los talleres de los que se hablará a continuación) y en ella se resolverán las cuestiones anteriormente planteadas, además de comenzar con las propuestas de ideas y su puesta en marcha.

De el/la profesional partirán, de base, las siguientes propuestas³ (a no ser que algún vecino/a las haga primero):

- Creación de un Huerto Comunal.
- Curso de utilización de nuevas tecnologías, especialmente dirigido a las personas mayores del municipio.
- Talleres de envejecimiento activo, con actividades tanto físicas como de desarrollo cognitivo.
- Torneos de juegos populares, cartas...
- Torneos deportivos, especialmente dirigidos a los y las jóvenes del municipio.
- Salidas de senderismo.
- Curso de Monitor de Ocio y Tiempo libre, especialmente dirigido a jóvenes o a personas en paro.

³ Algunas de ellas a parecen más detalladas en el Anexo III.

- Posibilidad de crear una empresa de ocio y tiempo libre con campamentos (sería una propuesta para realizar más adelante).
- Limpieza y arreglo de las Escuelas.
- Limpieza y arreglo de terreno comunal.
- Salidas culturales (feria del libro en Truchas, Campanones/Campneiros de Quintanilla de Yuso...).
- Jornadas emprendimiento rural.
- Apoyo y asesoramiento laboral a jóvenes.
- Medidas para explotar el potencial turístico de la zona.

Las propuestas que salgan adelante, partan del/la profesional o de algún vecino/a contarán con el apoyo, acompañamiento y con las facilidades que el/la profesional pueda aportar.

Creación de un Concejo de Rapaces

Las reuniones para hablar de necesidades y problemáticas, cuestiones a mejorar y demás aspectos de esa índole estaba reservada a los mayores, los pequeños de la casa no han contado nunca con un espacio de este estilo en el que sean ellos quienes expresen lo que quieren y necesitan y propongan ideas para mejorar su situación. Entendiendo que se pretende seguir con esta tradición durante el máximo de años posible, es importante que los niños y niñas del entorno aprendan, desde pequeños, la importancia de esta institución y su funcionamiento.

Objetivos:

- Fomento de la participación entre los pequeños del municipio.
- Mejora de las capacidades de gestión y organización.
- Detección de necesidades y deseos; puesta en marcha de actividades en base a esas necesidades y deseos

Metodología:

Del mismo modo que se hará con los mayores, se planificarán las dos primeras reuniones para tratar los aspectos primordiales. Se irán convocando más asambleas (Acuerdos) dependiendo de las necesidades del momento.

El papel del/la profesional será el de guiar, acompañar y moderar las asambleas, teniendo también el papel de realizar propuestas en base a lo que los niños/as demanden. El/la Educador Social será un facilitador, es decir, procurará conseguir recursos y dar herramientas para lograr las metas que se propongan.

Entre las actividades que propondrá el/la profesional se encuentran talleres relacionados con las ocupaciones rurales tradicionales, así como visitas a los vecinos y vecinas, excursiones de senderismo, salidas culturales, torneos deportivos, salidas a las piscinas de Forna y de La Baña...

Reapertura de las revistas “Serano” y “Corrilleira”

El Centro Cultural de la Virgen de Biforcós editó y publicó la revista Serano de manera bimensual entre 1979 y 1984. En ella aparecían artículos de interés para los vecinos y amantes de la comarca, elementos culturales, fotos de personas, paisajes o casas, historias y anécdotas de sus vecinos...

Por su parte, la revista Corrilleira publicaba, de forma educativa, un material similar a la anterior, pero dirigido a los pequeños. La edición corría a cargo de los maestros de las escuelas rurales de La Baña, Castrillo, Quintanilla de Losada, Santa Eulalia, Truchas, Odollo y Saceda y de sus alumnos.

Objetivos:

- Visibilización y validación del modo de vida de las personas del municipio.
- Difusión de logros y problemáticas de las actividades realizadas.

De forma más específica se trabajarían los siguientes:

- Promoción cultural.
- Habilidades comunicativas.
- Trabajo cooperativo.
- Gestión de recursos.

Metodología:

El Concejo editará y publicará de nuevo la revista Serano, donde aparecerán temas culturales, festejos, se hablará de las costumbres y tradiciones, temas de interés,

oportunidades de trabajo y ocio... Todos los vecinos y vecinas tendrán la oportunidad de proponer nuevas secciones o temáticas para la revista, y de participar en su redacción y edición. Se dará mucha importancia a la transmisión de anécdotas y de historias de vida de todas aquellas personas que estén vinculadas con el municipio y quieran compartirla.

Por otro lado, los niños/as del Concejo de rapaces tendrán su propia revista, *Corrilleira*, que será similar a la anterior pero adaptada a sus edades.

Además de procurar la obtención de los recursos que se precisen para la redacción y edición de ambas revistas (se puede intentar conseguir a alguna persona relacionada con el mundo del periodismo que tenga vinculación con Cabreira), el/la profesional guiará, en un principio, la actividad.

Jornadas de participación

A través de distintas actividades y dinámicas se tratará de fomentar la participación de los y las participantes en las cuestiones del municipio y, especialmente, del Concejo.

Objetivos:

- Fomento de la participación
- Trabajo de las cuestiones imprescindibles para que exista un contexto adecuado para que se de esta participación

Temporalización:

Hora	Actividad
11:00 – 11:15	Bienvenida y presentación
11:15 – 11:30	Dinámica: Lluvia de ideas
11:30 – 11:45	Actividad requisitos para la participación
11:45 – 12:15	Actividad mediación
12:15 – 12:45	Descanso, café
12:45 – 13:45	Teatro foro: resolución de conflictos

13:45 – 14:00	Despedida y cierre
---------------	--------------------

Tabla 1: Temporalización del taller.

Elaboración propia.

Recursos:

- Sala con mesas, sillas y pizarra con tizas o rotuladores.
- Carteles con los requisitos, normas o capacidades a trabajar para la actividad 2.
- Blue-tac o similar para pegar los carteles a la pizarra o pared.
- Café.
- Pequeña compañía de teatro.

Metodología:

La primera actividad consiste en un *brainstorming*⁴ donde los/as participantes expresarán lo que ellos consideran que significa “participación”. Para ello, el/la profesional aportará preguntas como: ¿qué significa participación?; ¿qué características deben existir para que se pueda participar?; ¿qué se puede conseguir mediante la participación?...

En la segunda actividad, los vecinos y vecinas ordenarán, según cuales consideren más o menos relevantes, los carteles sobre normas y requisitos para la participación (respeto de turnos de palabra...) y capacidades que se deben potenciar o trabajar (empatía, comunicación...).

Tras explicar las pautas para realizar una buena moderación y dotarles de las herramientas que precisen, se iniciarán tres debates sencillos para los que el grupo se dividirá en dos subgrupos. La figura del moderador/a la representará un destinatario distinto cada debate.

El teatro foro es una herramienta muy utilizada en la Educación Social. En él, los actores o actrices representan una escena que se va a repetir, esta segunda vez pudiendo

⁴ Lluvia de ideas.

ser interrumpida por los participantes para que propongan posibles soluciones, cambiándose por los personajes.

Las jornadas se cerrarán con el visionado de un video que muestra ejemplos de lo que los vecinos y vecinas de ciertos municipios han conseguido mediante la organización y la participación activa.

EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en tres fases: una inicial, una procesual y una final. Teniendo en cuenta el carácter asambleario sobre el que gira toda la propuesta, la mayor parte de la evaluación se realizará de forma distendida y amena en forma de coloquio durante los Acuerdos (reuniones del Concejo).

La evaluación inicial se realizará durante el primer Acuerdo. En ella, el/la profesional irá recabando información a través del diálogo distendido con los participantes, valiéndose de un guion que incluirá las cuestiones más relevantes sobre necesidades y demandas de la población, el estado actual del municipio... También, de cara a establecer un esquema del actual panorama del entorno, cobra mucha importancia la comunicación con otros agentes e instituciones que trabajen en el municipio, como el Ayuntamiento de Encinedo, el CEAS de La Cabrera o las distintas Asociaciones de Desarrollo Rural de la zona.

Durante el desarrollo de la intervención se irá analizando el impacto que las distintas acciones (actividades, talleres...) tienen en el municipio y sus vecinos/as, así como el nivel de participación tanto en las actividades como en los Acuerdos del Concejo.

Para la evaluación final se realizará un nuevo análisis de la realidad. Para este análisis será necesaria tanto la comunicación con los agentes e instituciones antes mencionados, como con los vecinos y vecinas participantes de los Acuerdos. Tras esto, se llevará a cabo una comparación entre lo detectado en la evaluación inicial y en esta última, para comprobar si se han cumplido, o no, los objetivos propuestos.

En el VIII Congreso Estatal de Educación Social se habló de la importancia de repensar los instrumentos de medición del impacto utilizados en las evaluaciones de las intervenciones, se puso como ejemplo la importancia a nivel práctico que tiene que los vecinos entreguen verdura de sus huertos, vino, pastas o demás productos obtenidos por ellos, pues eso demuestra su agradecimiento, fruto de que han notado un cambio para ellos o para el pueblo.

Por este motivo, consideramos muy importante tomar nota de estas entregas que, pese a no tener la oportunidad de formar parte de la evaluación al no tener un valor cuantitativo, sí deben estar, por lo menos, en la memoria del proyecto.

II. CONCLUSIONES

A través del presente trabajo se ha hecho un repaso por la historia de una institución organizativa autogestionada que resultaba funcional en un contexto donde la forma de vida de los vecinos y vecinas de estas comunidades se caracterizaba por el aislamiento y la economía de subsistencia. El modo de gestión de estos bienes ha quedado plasmado en estas páginas a través de la información obtenida de distintos autores internacionales y nacionales, además de los datos que se han conocido de la propia comarca, objeto de este estudio.

La duda sobre la casi completa desaparición de esta forma de gestión y gobierno, ha quedado resuelta al conocer que se debió a la llegada de otras formas de gobierno motivadas por un nuevo modelo económico, la apertura de las comunicaciones hizo desaparecer ese aislamiento, abriendo las puertas de la pequeña economía local a un mercado mucho más grande. Lo que desde un principio se presentaba como un avance y un progreso se transformó en abandono y decadencia. Sin opciones y sin expectativas, los vecinos y vecinas de las zonas rurales emigraron en busca de oportunidades.

Rescatar una institución como el Concejo en una época como la actual se presenta como una empresa difícil si tenemos en cuenta el individualismo y la falta de implicación y participación en la que hemos sido educados/as. Sin embargo, los ejemplos que se han ido presentando durante el desarrollo del trabajo demuestran que, pese a esa dificultad, es posible encontrar pequeñas parcelas de resistencia comunal solidaria e implicada frente al individualista e indiferente sistema actual, por lo que se puede ser optimista con las expectativas de resultados al llevar a cabo la anterior propuesta de intervención.

Queda claro pues, que reactivar el Concejo en el municipio es una forma de fomentar y procurar que los vecinos/as participen de una forma activa y directa en la toma de decisiones y en el gobierno del propio pueblo. Además, a través de este sistema asambleario en el que cada persona puede expresar sus inquietudes, opiniones, observaciones y propuestas, se asegura que las necesidades reales de la población

queden plasmadas para, posteriormente, trabajar en su reducción o erradicación mediante cuantas acciones sea posible realizar.

Reducir las necesidades y problemáticas de la población de esta zona significaría aumentar el nivel de vida de los vecinos y vecinas, lo cual, con bastante seguridad, atraería a nuevas personas que decidan asentarse y echar raíces en el municipio, iniciando así un ciclo de renovación demográfica que frenase tanto el envejecimiento como la desertificación.

Además, a través de los talleres ya previstos en la propuesta de intervención, se asegura la obtención de herramientas por parte de los vecinos y vecinas para hacer de los Acuerdos del Concejo unos espacios seguros para la participación, la obtención de recursos para poder llevar a cabo acciones para reducir las problemáticas que surjan e incluso validar los discursos y la forma de vida de las mujeres y hombres rurales, que han sido acallados o menospreciados, además de darles visibilidad.

Está claro que, sobre todo para esta última parte, la figura del Educador/a Social es muy necesaria, ya que es la encargada de proporcionar estas herramientas y conseguir estos recursos, siendo guía en ciertos contextos y mediador o intermediario en otros.

Son estos los motivos que hacen de la intervención propuesta en este trabajo una necesidad; y de la figura del educador social algo imprescindible para la emancipación del medio rural.

III. BIBLIOGRAFÍA

- Alguacil, J. (2011). *Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología*. Madrid: Catarata.
- Armunia, C. (2021). El éxodo de la España vaciada es femenino. *elDiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/sociedad/exodo-espana-vaciada-femenino_1_8357631.html
- Arranz, S., y Carrión, C. (2022). Espacio de diálogo entre Educadores Sociales cuyo trabajo se desarrolla en el medio rural. En L. Menacho (Presidencia), *VIII Congreso Estatal de Educación Social: 8ª Jornada*. Dirigido por el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales. San Pelayo.
- Asociación Estatal de Educación Social – ASEDES (2007). *Documentos profesionalizadores de Educación Social*. Barcelona.
- Banco de España (2020) *Informe anual 2020*. Recuperado de https://www.bde.es/bde/es/utiles/Canal_RSS/Publicaciones/informe-anual-2020.html
- Cabero, V. (1980). *Espacio agrario y economía de subsistencia en las montañas galaico-Leonesas: La Cabrera*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García, T; Medare, I. (Directoras). (2016). *La voz del Concejo*. [Documental]. España: Bambara Zinema.
- INE (2022). *Población del municipio de Encinedo*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto de Estudios Cabreireses – IEC. (2021). La Cabrera, León. Recuperado en mayo de 2022 de <http://estudioscabreireses.es/>
- Junta de Castilla y León (2018). *Catálogo de los Montes de Utilidad Pública de la Provincia de León*. Recuperado de <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/medio-natural/catalogos-montes-utilidad-publica.html>

LEY 1 de 1998. De Régimen Local de Castilla y León. 4 de junio de 1998. DO 28184.

Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Abril de 1985, BOE-A-1985-5392.

Lopez, F. (1982). Los terrenos comunales. *Serano*. 2ª Época (10). 4.

Lopez, F. (1982). Notas para una reflexión sobre Cabrera (I). *Serano*. 2ª Época (7). 6-7.

Lopez, F. (1982). Notas para una reflexión sobre Cabrera (II). *Serano*. 2ª Época (8). 7-10.

Lopez, F. (1982). Un hombre para el Concejo. *Serano*. 2ª Época (9). 5.

Ortega, P. (Escritor) Rural Beta; Harmon (Productores). (23/07/2021) *Una oportunidad histórica para el medio rural*. La España medio llena [Audio podcast]. Recuperado de <https://open.spotify.com/episode/1L3zvm4qv8zVABXEitzTN>

Ostrom, E. (1990). *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Cambridge: Cambridge University.

Paniagua, J. (2013). Educación Social y desarrollo local en el medio rural: Proyecto de animación sociocultural y emprendimiento. *Tabanque: Revista Pedagógica* (Nº 26) 161-184. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4754537>

Pinilla, V; y Sáez, L. A. (2017). La despoblación rural en España: Génesis de un problema y políticas innovadoras. *Rolde, Revista de Cultura Aragonesa*. CEDDAR. Recuperado de <https://www.roldedeestudiosaragoneses.org/>

Pizarras del Carmen (2020). *Posicionamiento mundial*. Recuperado en Junio de 2022 de <https://pizarrasdelcarmen.com/empresa/#faja-posicionamiento-mundial>

Procurador del Común de Castilla y León (2011). *Los bienes y aprovechamientos comunales en Castilla y León*. Recuperado de <https://pfcyl.es/biblioteca/bienes-aprovechamientos-comunales-castilla-leon>

Real Decreto 1372 de 1986 [Ministerio de Administración Territorial]. Por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. 13 de junio de 1986.

Real Decreto Legislativo 781 de 1986. [Ministerio de Administración Territorial] Por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. 18 de abril de 1986.

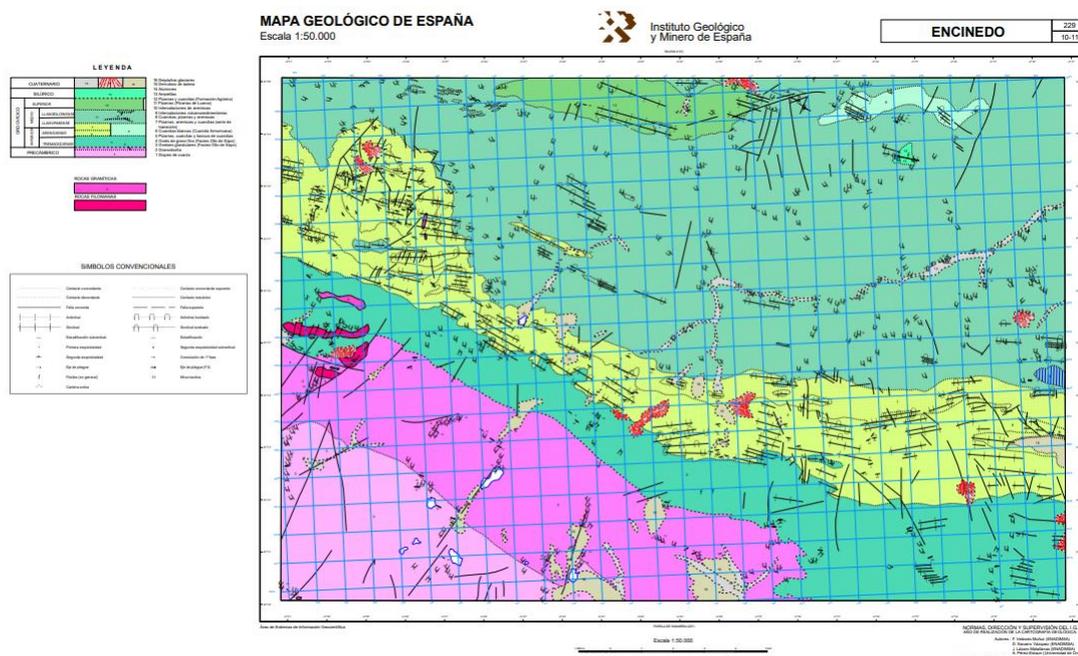
Serrano Álvarez J. A. (2005). La defensa del comunal y de los usos colectivos, León (1800-1936): ¿una “economía moral”? *Historia agraria*, n° 4, 431– 463.

Serrano Álvarez, J. A. (2014). When the enemy is the state: common lands management in northwest Spain (1850–1936). *International Journal of the Commons*, 8(1), 107–133. DOI: <http://doi.org/10.18352/ijc.389>

IV. ANEXOS

ANEXO I:

Mapa Geológico del municipio de Encinedo.



Fuente: Instituto Geológico y Minero de España, 1976

Página web:

<http://info.igme.es/cartografiadigital/geologica/Magna50Hoja.aspx?language=es&id=229>

ANEXO II:

Actividades propuestas al Concejo.

Huerto del Concejo

Creación de dos huertos comunitarios en terreno comunal: uno gestionado por los vecinos/as mayores que participen del Concejo; otro gestionado por los pequeños, participantes del Concejo de Rapaces.

Objetivos:

- Trabajo cooperativo.
- Gestión ecológica de recursos.
- Repartos equitativos.
- Alimentación saludable.
- Medioambiente.

Metodología:

A partir del mes de febrero y contando con asesoramiento de los vecinos y vecinas que tienen años de experiencia en la agricultura de la zona, se prepararán, cultivarán y cosecharán los terrenos destinados a estos huertos.

Los alimentos que se obtengan pueden tener dos destinos:

- Reparto equitativo entre miembros (o familias) del concejo, teniendo en cuenta los huertos privados que tenga cada una.
- Su uso para otras actividades de carácter gastronómico (paelladas, concursos de cocina, talleres...) o para alimentación en el campamento de agosto.

Curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre

Curso mediante el cual se obtenga la titulación oficial de la Junta de Castilla y León de monitor/a de tiempo libre, válido para trabajar en toda España.

Objetivos:

- Formación.
- Oportunidades para jóvenes.

Metodología:

De acuerdo con los miembros del Concejo (especialmente aquellos que decidan apuntarse) se propondrán unas fechas para la realización de la parte teórica. Las prácticas se podrán realizar durante algunas de las diferentes actividades que se organicen (especialmente durante el campamento de agosto).

Además de la reciprocidad de beneficio que supone que se hagan las prácticas en las actividades del Concejo (éste tiene personal para dinamizarlas y los alumnos tienen

oportunidad de realizarlas en su pueblo), de este curso pueden salir ideas emprendedoras de negocios relacionados con el tiempo libre en la comarca.

Curso de utilización de nuevas tecnologías

La edad se evidencia como factor de exclusión en cuestiones como estas. La brecha intergeneracional que existe en el mundo de las nuevas tecnologías es inmensa, y se acentúa más aún si hablamos de contextos aislados como puede ser el mundo rural.

Un curso de utilización de nuevas tecnologías, además de ser motor de creación de redes, uso sano del tiempo libre o entrenamiento cognitivo, es también una oportunidad de comunicación y conexión más allá de los límites a los que se enfrentan.

Objetivos:

- Desarrollo cognitivo
- Nuevos recursos
- Comunicación

Metodología:

Según lo establecido en la temporalización, dos martes al mes (salteados) desde febrero hasta mayo se llevará a cabo un curso de utilización de las TICs dirigido, principalmente, a las personas mayores del municipio.

En el caso de que algún vecino o vecina tenga los conocimientos necesarios para ser él/ella quien lo dinamice, los profesionales harán función de apoyo y serán quienes busquen los recursos que se necesiten. Si, por el contrario, no hay ningún vecino/a con formación que se preste a llevar a cabo el curso, serán los profesionales quienes (con opción a hacer alguna formación previa) lo dirijan.

Durante el curso aprenderemos a utilizar recursos como: whatsapp, aplicaciones de bancos, búsquedas en internet, youtube, Word...

Talleres de envejecimiento activo

La mayor parte de los habitantes del municipio y, en general, del mundo rural son personas mayores. Las opciones de ocio para ellos (y para todas las edades, en

realidad) en el municipio son escasas: un bar, la iglesia y varios puntos donde reunirse. Las reuniones sociales se suelen limitar a acudir a la iglesia o sentarse en el bar o un banco de pueblo para hablar.

Objetivos:

- Salud física
- Desarrollo cognitivo
- Salud mental
- Sociabilización

Metodología:

Podemos contar con vecinos/as que tengan formación en actividades deportivas e incluso otros perfiles profesionales que giren en torno a la terapia ocupacional. Los talleres se impartirán dos martes al mes, con posibilidad de aumentar el número de días según la demanda y según los vecinos/as interesados en dinamizar actividades.